



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS
ARTÍSTICAS**

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Versión: 2

Página: 1 de 3

**BECA DE MUSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE
GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
GERENCIA DE MÚSICA
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2017**

Siendo las 10:00 a.m. del 11 de julio del 2017, se reunió en la Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales – Carrera 7 No. 22 – 79, el jurado integrado por Klych López Peña, identificado con cédula de ciudadanía número 79.559.052 (de manera virtual), Edson Augusto Velandía Corredor, identificado con cédula de ciudadanía número 91.480.715 (de manera virtual) y Daniel Enrique Garcés Najjar, identificado con cédula de ciudadanía número 79.797.074 (de manera presencial), con el fin de evaluar las propuestas de la Convocatoria beca de música original para largometraje de la Gerencia de Artes Audiovisuales y la Gerencia de Música.

PRIMERO. El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla de la Convocatoria en el numeral **8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, el cual señala lo siguiente:

1. Trayectoria del productor o empresa productora audiovisual, del compositor y/o productor de la música original del largometraje – 15%
2. Coherencia y calidad de la propuesta de la música original en función de la estructura narrativa y estética del largometraje – 35%
3. Dominio de los recursos técnicos (ritmos, armónicos, melódicos, tímbricos y de instrumentación en la realización en la maqueta inicial) – 30%
4. Viabilidad de la propuesta de acuerdo al plan de trabajo, cronograma, presupuesto y plan de financiación (si aplica) – 20%

SEGUNDO. En dicha Convocatoria se inscribieron en total cinco (5) propuestas, de las cuales una (1) quedó rechazada para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en esta convocatoria, quedando habilitadas para evaluación un total de cuatro (4) propuestas.

De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes cuatro (4) propuestas:

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre del Representante	Nombre de la Propuesta	Puntajes
BML004	MALTA CINE SAS	JUAN MAURICIO RUIZ CORREA	EL CONCURSANTE	80,7
BML003	OVELLA BLAVA FILMS SAS	SILVIA VARON SANTAMARIA	¿CÓMO TE LLAMAS?	73,7
BML001	16A13 PRODUCCIONES	DIANA CAROLINA CARDONA PARDO	LA PETITE TRISTESSE	68,7

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES	Versión: 2
		Página: 2 de 3

BML007	EN AVANT PROJECT	DANIEL STEVEN MORA RUIZ	EN AVANT PROJECT	59,3
--------	------------------	-------------------------	------------------	------

TERCERO. De acuerdo con lo establecido en la cartilla de la Convocatoria, se entregará un (1) estímulo por valor de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000).

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la Convocatoria beca de música original para largometraje, el jurado selecciona como ganadora y recomienda la entrega del estímulo a la propuesta que se relaciona a continuación:

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre del Representante	Nombre de la Propuesta	Monto del estímulo otorgado
BML004	MALTA CINE SAS	JUAN MAURICIO RUIZ CORREA	EL CONCURSANTE	Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)

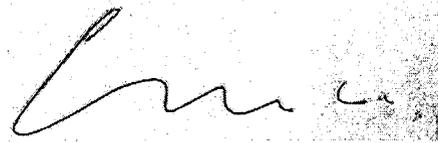
QUINTO. El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, entregar el estímulo a la propuesta:

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre del Representante	Nombre de la Propuesta
BML003	OVELLA BLAVA FILMS SAS	SILVIA VARON SANTAMARIA	¿CÓMO TE LLAMAS?

La presente acta se firma a los 11 días del mes de julio del año 2017 en la ciudad de Bogotá D.C.



KLYCH LOPEZ PEÑA
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.559.052



EDSON AUGUSTO VELANDIA CORREDOR
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 91.480.715



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS
ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

Versión: 2

Página: 3 de 3

DANIEL ENRIQUE GARCÉS NAJAR
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.797.074